



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 125 -2024-EMSAPUNO/GG

Puno, 27 ABO 2024

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

Informe n.º 134-2024-EMSAPUNO/GAF del 27/8/2024, sobre la aprobación de bases de concurso público y actuados de la Convocatoria n.º 004-2024-EMSAPUNO-GG, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – Emsapuno S.A. es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su estatuto social y la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.

Que, Emsapuno S.A., según lo da a conocer la Gerencia de Administración y Finanzas, con el Informe n.º 134-2024-EMSAPUNO/GAF del 27/8/2024, sobre el proceso de selección de personal para cubrir la plaza vacante de la División de Logística y Servicios Generales; dando cuenta que el Concurso Público n.º 03-2024-EMSAPUNO-GG habría quedado desierto.

Que, en dicho sentido, la División de Recursos Humanos elaboró las bases de la Convocatoria n.º 004-2024-EMSAPUNO-GG. Dichas bases contienen los requisitos, condiciones y procedimientos técnicos necesarios para llevar a cabo el referido concurso público.

Que, conforme al cronograma del concurso de bases, resulta necesario formalizar su aprobación mediante acto resolutorio y su conducción a la comisión permanente conformada mediante Resolución de Gerencia General n.º 029-2023-EMSAPUNO/GG del 13/2/2023 a cargo del/la gerente de Administración y Finanzas como presidente/a, gerente/a de Operaciones, gerente/a Comercial, jefe/a de la Oficina de Asesoría y Defensa Legal y jefe/a de la División de Recursos Humanos como miembros.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente de Emsapuno S.A., por el ROF, y con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría y Defensa Legal y la División de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR el CONCURSO PÚBLICO del proceso de selección CONVOCATORIA N.º 004-2024-EMSAPUNO-GG y sus BASES, que, en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2: ENCARGAR a los integrantes de la comisión permanente conformada mediante Resolución de Gerencia General n.º 029-2023-EMSAPUNO/GG del 13/2/2023 que cumplan con sus funciones en el marco de la legalidad y con responsabilidad.

ARTÍCULO 3: PONER en conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la División de Recursos Humanos para su cumplimiento. Asimismo, se dispone su publicación y difusión en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/emsapuno>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LOS AGUIRRE COAQUIRA
GERENTE GENERAL

C. c.
Archivo.
GAF
OADL
OCI
DRH
Página web.